

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑIA INDUSTRIAL ALIMENTICIA, S.A.DE C.V (NIT 0614-221277-003-2)

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO HUMANO

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100	<p>SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE LA CAJA QUE PARTICIPARÁ EN LA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN, CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE NORMAS VIGENTES DE LA CAJA" de acuerdo el siguiente detalle:</p> <p>Almuerzos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pechuga rellena de queso y jamón con salsa de maracuya, ✓ Arroz tipo jardinera. ✓ Ensalada César. ✓ 2 panes. ✓ Soda en lata variedad de sabores de 355ml. <p>* Se requiere puntualidad en la entrega del servicio. * Se necesita una estación para el servicio de los alimentos. * Personal especializado para atender la estación de servicio * Los alimentos deberán de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción y con las medidas higiénicas necesarias. * El servicio deberá de ser de alta calidad, cubriendo las normas de salubridad y buena presentación. * Los alimentos dependiendo su forma de consumo, deberán ser entregados a la temperatura correspondiente.</p> <p>Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva y Calle Guadalupe #156, Col. Médica, San Salvador.</p> <p>Fecha de la entrega: Viernes 24 de noviembre de 2017 Horario preferente: 12:30 p.m., el cual será coordinado con la Administración de la Orden de Compra.</p> <p>Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada, forman parte integral de la presente Orden.</p> <p>Administradora de la Orden de Compra: Sonia Daysi Mena Duran, Jefa de Desarrollo Humano.</p>	\$ 4.50	\$ 450.00
SON CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES			\$ 450.00

FORMA DE PAGO: CON CREDITO A 8 DÍAS CALENDARIO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención


Realizado
UACI




ADJUDICADO

